

- Denunciado: DON MARCELINO DÍAZ MANTECA (ES0018907). Último domicilio: c/ Pensamiento, 3-4 – LAGUNA DE DUERO - VALLADOLID. Motivo: Estacionamiento indebido en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida,

ignorando la prohibición de prohibido estacionar. Art. Inf.: 114.1.a). Cuantía: 120,20 euros.

Santander, 1 de marzo de 2007.–El director del puerto, Mariano Revestido García.  
07/3920

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interés, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 29 de enero de 2007.–El director provincial, P.D., el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

NUM. REMESA: 39 00 1 07 000003

| TIPO/IDENTIF.<br>EXPEDIENTE | REG. | NOMBRE / RAZON SOCIAL<br>DOMICILIO | COD.P | LOCALIDAD            | PROCEDIMIENTO<br>NUM.DOCUMENTO           | URE   |
|-----------------------------|------|------------------------------------|-------|----------------------|------------------------------------------|-------|
| 07 391000912541             | 0521 | EL KALAI NO CONSTA SMAIL           |       |                      | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO |       |
| 39 03 94 00114012           |      | SANTIAGO DE CARTES 224             | 39310 | CARTES               | 04 02 313 06 013806645                   | 04 02 |
| 07 041015900231             | 0611 | NATIJ --- RADOUANE                 |       |                      | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES |       |
| 04 02 00 00549028           |      | CL HERMANOS SALAS 11 BJ            | 39400 | CORRALES DE BUELNA ( | 04 02 351 06 012703370                   | 04 02 |
| 07 091003927317             | 0521 | GUTIERREZ MENCERREYES ALICIA       |       |                      | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO |       |
| 09 02 05 00080386           |      | AV BILBAO 57 2 D                   | 39600 | MURIEDAS (CAPITAL)   | 09 02 313 06 003248068                   | 09 02 |
| 07 091003927317             | 0521 | GUTIERREZ MENCERREYES ALICIA       |       |                      | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES |       |
| 09 02 05 00080386           |      | AV BILBAO 57 2 D                   | 39600 | MURIEDAS (CAPITAL)   | 09 02 351 06 003166529                   | 09 02 |
| 07 390045619659             | 0521 | CASTILLO TANQUEREL TEODORICO EUSEB |       |                      | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES |       |
| 24 03 00 00067961           |      | CL JOSE ANTONIO, 1                 | 39770 | LAREDO               | 24 03 351 06 003162009                   | 24 03 |
| 07 301052033309             | 0611 | AMRI --- MOHAMED                   |       |                      | DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS                 |       |
| 30 06 06 00460631           |      | CL CONSOLACIÓN 24 2 DCH            | 39300 | TORRELAVEGA          | 30 06 333 06 046974592                   | 30 06 |

### A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 07 000003

| URE   | DOMICILIO                | LOCALIDAD             | TELEFONO    | FAX         |
|-------|--------------------------|-----------------------|-------------|-------------|
| 04 02 | CL JULIO CESAR 8         | 04700 EL EJIDO        | 950 0487304 | 950 0487201 |
| 09 02 | CL CONDADO DE TREVIÑO 29 | 09200 MIRANDA DE EBRO | 947 0347406 | 947 0347438 |
| 24 03 | AV FACULTAD 1            | 24004 LEON            | 987 0219161 | 987 0219173 |
| 30 06 | CL ORTEGA Y GASSET S/N 0 | 30009 MURCIA          | 968 0395171 | 968 0395007 |

07/1666

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los

números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a don José Luis Lama González, con domicilio en Bodía, le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantías siguientes: